



Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

ORDEN DE COMPRA PROVENIENTE DE:

LG-0162-2018 (Ref. SP. LG. 116/2018-ISBM) " SUMINISTRO DE EQUIPO Y MATERIALES PARA INSTALACION Y TRASLADOS DE RED DE DATOS DE ESTABLECIMIENTOS DEL ISBM (CUARTO PROCESO ")

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

DIRECCIÓN INSTITUCIÓN:	CALLE GUADALUPE NO. 1349, COLONIA MÉDICA SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTRO AMÉRICA.		
LUGAR Y FECHA	SAN SALVADOR, 08 DE AGOSTO DE 2018.	N° DE ORDEN DE COMPRA: 41 (Ref. SP. 101/2018-ISBM)	
NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA SUMINISTRANTE: JMTELCOM, JESUS MARTINEZ Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.			NIT:
DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR:			

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (US\$)	VALOR TOTAL (USD\$)
100	Unidad	Cañuela o canaleta plástica para cable de 40X 22 mm.	\$ 4.09	\$ 409.00
100	Unidad	Tapadera para Caja Rectangular plástica 1 conector RJ45	\$ 0.80	\$ 80.00
1	Unidad	Gabinete de Comunicaciones de Pared	\$ 539.60	\$ 539.60
300	Unidad	Cañuela o canaleta plástica para cable de 20 X 12.5 mm.	\$ 2.85	\$ 855.00
25	Unidad	Tapadera para Caja Rectangular plástica 2 conector RJ45	\$ 0.82	\$ 20.50
100	Unidad	Caja rectangular 4 x2 Plástica	\$ 1.47	\$ 147.00
130	Unidad	PATCH CORT UTP de 3 pies	\$ 2.14	\$ 278.20
150	Unidad	Jack conector para pared RJ45	\$ 3.38	\$ 507.00
			TOTAL US\$:	\$ 2,836.30

TOTAL EN LETRAS	DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
-----------------	--

LUGAR DE ENTREGA	OFICINAS CENTRALES DEL ISBM, CALLE GUADALUPE #1349-1350, COLONIA MEDICA, SAN SALVADOR
FECHA DE ENTREGA:	20 DIAS CALENDARIOS COMO MAXIMO, CONTADOS A PARTIR DE LA EMISION DE ORDEN DE INICIO DEL ISBM.
FORMA DE PAGO:	DEPÓSITO A CUENTA, INSTITUCIÓN FINANCIERA: NOMBRE DE CUENTA: NÚMERO DE CUENTA
DOCUMENTOS PARA TRÁMITE DE PAGO:	FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL, ACTA DE RECEPCIÓN, FIRMADA Y SELLADA POR REPRESENTANTE DE ISBM Y PROVEEDOR, ORDEN DE COMPRA Y ORDEN DE INICIO.
OBSERVACIONES:	SERÁ UN SOLO PAGO CORRESPONDIENTE AL 100% DEL SUMINISTRO DEL SERVICIO SOLICITADO POR EL ISBM. HASTA POR EL MONTO MÁXIMO TOTAL DETERMINADO EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, DESPUÉS DE HABER RECIBIDO A SATISFACCIÓN LOS SERVICIOS REQUERIDOS OBJETO DE ESTA LIBRE GESTIÓN, AL MONTO ADJUDICADO SE LE DEBERÁ APLICAR EL 1% DE RETENCIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 12301-NEX-1745-2008 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2008 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS.

LICDA. MAGDALENA ELIZABETH RIVERA DE HERNÁNDEZ
SUB DIRECTORA ADMINISTRATIVA

CERTIFICACIÓN DE PUNTO 7 DEL ACTA No. 167 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 19/07/2017

DATOS DEL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA:

NOMBRE:	CORREO ELECTRÓNICO :	TEL:
OSCAR EDGARDO HERNANDEZ MORAN	<u>oscar.hernandez@isbm.gob.sv</u>	2239-9247